PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 19/2010 ADQUISICION DE ALCOHOLIMETRO

ID: 202.869

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 14:00 Hs. se encuentra la Responsable de la U.O.C local, la Srta. Noelia Saucedo, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el presente:

ADQUISICION DE ALCOHOLIMETRO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Cantidad	*Código*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*
1	41102426-004	Alcoholímetro Profesional, Impresora Bluetooth, Cables conexión, baterías recargables, maletín, 25 boquillas reutilizables, software, instrucciones de uso.	Unidad	Unidad

OFERENTE(S)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
CHARPENTIER S.R.L.	*X*		*9.100.000*

ADJUDICACION: *Que, conforme al acta de apertura de sobres, se presentó un solo sobre de ofertas del cual, la misma ha reunido todas las documentaciones requeridas en este proceso, por ende corresponde analizar si la misma se ajusta a los bienes solicitados por la convocante y, no habiendo restricción en relación a la procedencia, corresponde ser tenido en cuenta para la adjudicación.-*

Dejando aclarado los requerimientos técnicos de la oferta, concierne de tal manera el examen del precio más bajo según art. 28 de la Ley 2051/03, recayendo en la empresa ***CHARPENTIER S.R.L.****, en tales circunstancias y sin perjuicios, deberá tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 2051/03 y, sus modificaciones y reglamentaciones dejándose aclarado que la adjudicación es*

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C.

perfectamente viable, y considerando la urgencia de adquirir el bien licitado, ***se recomienda la adquisición del contrato de ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO a la empresa CHARPENTIER S.R.L RUC Nº 80013232-7****, de acuerdo a las consideraciones citadas más arriba y teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local.*

Con lo que se da por terminado el acto. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C